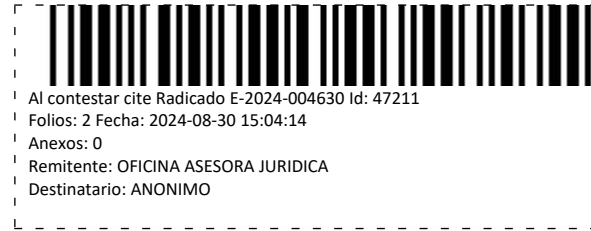


Bogotá, Colombia, 30 de agosto de 2024



**Ref.** Búsqueda selectiva en base de datos, radicada en la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF con el número **R-2024-14574 ID. 47101** de fecha 28 de agosto de 2024.

**Asunto.** - Respuesta

En atención a su requerimiento, con el número el radicado que se indica en la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Recuerde que la recepción de documentos para la Búsqueda Selectiva en Base de Datos (BSBD), se debe realizar únicamente por medio del correo electrónico: [infouiaf@uiaf.gov.co](mailto:infouiaf@uiaf.gov.co) junto con todos los soportes del requerimiento (solicitud del investigador, Orden del Fiscal, y acta del Juez de Control de Garantías).

A su solicitud se le dio traslado interno para su oportuna respuesta, el cual quedó radicado en Museo con el número 949, sin embargo agradecemos para futuras solicitudes radicar la petición al correo mencionado anteriormente, toda vez que las solicitudes de búsqueda en la base de datos vienen con tiempos perentorios establecidos por el Juez y el tiempo de traslado interno tiene sus trámites que demandan tiempo, el cual puede afectar el señalado por el Juez para la búsqueda en la base de datos de la UIAF.

Cordialmente,

**Oficina Asesora Jurídica**

